



# Los Grandes Municipios Urbanos

PALABRAS DE LA LVI LEGISLATURA

LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

Foro

# Los Grandes Municipios Urbanos y los Renglones Destinados al Desarrollo Social

27 de febrero de 1997

México, D. F., Palacio Legislativo, San Lázaro

# Contenido

-Presentación .....	5
-Ceremonia de Inauguración Dip. Víctor Samuel Palma César, Secretario de la Gran Comisión.....	6
-Dip. Osbelia Arellano López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.....	11
-Ing. Carlos Rojas Gutiérrez Secretario de Desarrollo Social.....	15
-Conclusiones generales Dr. Gustavo Ramos Becerra, Presidente municipal de la ciudad de Chihuahua.....	23
-Ceremonia de clausura Dip. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.....	29

# Presentación

**E**l foro: "Los Grandes Municipios Urbanos y los Renglones destinados al Desarrollo Social", organizado por la Comisión de Desarrollo Social de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, ha permitido reconocer que en los últimos años, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República, ha impulsado un programa de redistribución de recursos, facultades y responsabilidades, en beneficio de los estados y municipios, que no tiene precedentes.

La entrega a la Comisión, de los convenios firmados entre las 32 entidades federativas y la Secretaría de Desarrollo Social, por parte del Ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez, titular del ramo, en el marco del foro, es un hecho que permea, transparenta y hace confiable

la descentralización del ramo 26 para el combate a la pobreza.

En los umbrales del siglo XXI , a los mexicanos nos queda claro que el desarrollo sustentable y firme al que aspiramos, requiere forzosamente el involucramiento corresponsable y armónico de los estados y municipios, así como la explotación racional de sus potencialidades.

La Cámara de Diputados se congratula por la realización de un evento de trascendencia nacional, como "Los grandes Municipios Urbanos", y con la edición de esta memoria, deja testimonio de sus resultados.

*Diputado Juan José Osorio Palacios  
Presidente de la Gran Comisión  
de la Cámara de Diputados.*



**Ceremonia de Inauguración**  
**Dip. Samuel Palma César**  
**Secretario de la Gran Comisión**

**P**ara quienes integramos este órgano legislativo, representativo, deliberativo y plural, es motivo de honda satisfacción compartir hoy con autoridades municipales y funcionarios del Poder Ejecutivo Federal, propósitos, visiones y experiencias sobre desarrollo social.

Reconocemos la responsabilidad, dedicación y empeño de la diputada Osbelia Arellano López, presidenta de la Comisión Legislativa de Desarrollo Social, para llevar adelante este encuentro de colaboración republicana que busca contribuir al fortalecimiento de los municipios.

Sin duda, el desarrollo social es

tarea que a todos involucra y compromete. En ella, la diversidad de enfoques y la pluralidad de visiones es fuente enriquecedora de propósitos y esfuerzos que concurren, más allá de las diferencias, en un empeño común: el bienestar del hombre.

Para los mexicanos, la equidad en el acceso a las oportunidades es principio irrenunciable. Remontar pobreza y desigualdad ha sido la razón para construir un andamiaje de instituciones dedicadas al desarrollo social.

Hoy, para el desarrollo social, es tiempo de exigencias y de desafíos. Exigencias, porque a pesar de nuestro esfuerzo, aún enfrentamos insuficiencias y

carencias. Desafíos, porque la sociedad reclama –con razón– no sólo la satisfacción de sus necesidades fundamentales, sino también la incorporación al progreso productivo, cada vez más incluyente.

El mejor desarrollo social con el que podemos comprometernos es aquél que moviliza creatividad y voluntad férrea para combatir a fondo la pobreza; es aquél que se compromete con la generación de empleos dignos, estables y bien remunerados para remontar miseria y abrir horizontes de certidumbre; es aquél que propicia el pleno desenvolvimiento de los talentos y potencialidades individuales, comunitarias y regionales.

Los propósitos del desarrollo social se logran con el concurso de todos. En los grandes municipios, ser sensibles a la iniciativa de las comunidades y las colonias; de los barrios y los pueblos, es condición indispensable para cumplir a tiempo las metas de la justicia social.

Cada día se multiplican las evidencias de que la sociedad está resuelta a participar directamente en las decisiones y en las acciones que atañen a su vida cotidiana.

Se trata de que en los grandes municipios, las bases que sustentan condiciones de vida digna no sean sólo conglomerados de infraestructura, sino la conformación de condiciones que animen armónicamente el cabal desenvol-

vimiento de las capacidades del individuo y la comunidad.

Se trata de ampliar las oportunidades efectivas de trabajo digno, explorando fórmulas para consolidar la pequeña y la mediana empresa, sin atentar contra el medio ambiente y sus recursos; pero, también, respetando en todo momento la vocación productiva de cada municipio, que permita hacer valer el sentido social de sus ventajas comparativas.

Se trata, de romper la geografía de la marginación y la desigualdad, a través de políticas públicas concebidas junto con la sociedad, ejecutadas de la mano de la comunidad y auditadas por el ciudadano.

Se trata, en suma, de una política de desarrollo social que sea nacional, integral, federalista, participativa y corresponsable, con capacidad para ofrecer resultados.

Entendemos a una política de desarrollo social como federalista, cuando en las acciones se respeta la soberanía de las entidades y la autonomía de los municipios, dejando precisamente a los ayuntamientos, que sean los que decidan sobre el destino de los recursos transferidos por la Federación.

El espíritu federalista del desarrollo social rompe con toda pretensión de esquemas autoritarios y centralistas porque reconoce la capacidad de estados y



municipios para asumir la responsabilidad de su destino.

Por ello, en esta LVI Legislatura alentamos la iniciativa de profundizar la descentralización del gasto social que hoy canaliza el 65% de los recursos del ramo 26 al Fondo de Desarrollo Social Municipal, los cuales son administrados directamente por estados y municipios.

Los ayuntamientos son ahora depositarios de mayores responsabilidades, al profundizarse la descentralización de facultades, decisiones y recursos.

Por ello, los municipios están frente al imperativo ético de dar un uso eficiente y transparente a esos recursos que, por ser escasos, son más preciados en esta etapa de recuperación que nos esforzamos por consolidar.

De aquí la importancia y pertinencia

de este primero de tres foros, en el que incuestionablemente habrá de generarse un fructífero intercambio de experiencias para fortalecer la vida y la gestión municipal, a través de un mejor manejo y tratamiento de los recursos presupuestales nacionales. Pero, además, este encuentro permitirá ampliar el conocimiento de los ayuntamientos, para que accedan eficazmente a las posibilidades que ofrece la cooperación internacional.

Al hacer votos por los mejores resultados de este foro, deseo dejar testimonio de que los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios de esta LVI Legislatura, estamos resueltos a apoyar, dentro de la revitalización del Pacto Federal, el fortalecimiento de los municipios. Porque nuestra convicción es

que se cumpla a cabalidad con el espíritu y la letra del artículo 115 de la Constitución General de la República, estamos empeñados en generar propuestas sólidas, responsables y de largo aliento que deriven en una iniciativa de ley de desarrollo social, que dé contenido a las aspiraciones y demandas de los habitantes de nuestros municipios.

Cuando se trata de desarrollo social, sólo nos sentiremos satisfechos una vez cerrada la brecha entre miseria y opulencia, cuando los habitantes de todo municipio tengan oportunidades suficientes de alimentación, salud, educación y empleo. Cuando quede atrás el rezago de viviendas dignas, con servicios puntuales y eficientes. Cuando se superen las calamidades que engendran las conurbaciones; cuando se goce de plena seguridad en la integridad física y en el patrimonio familiar. Cuando niños, jóvenes, mujeres, hombres y per-

sonas de la tercera edad disfruten de una vida con calidad y calidez.

Los grandes municipios urbanos de nuestro país, expresan nuestra diversidad como nación y dan cuenta de nuestra pluralidad política. En ellos, la democracia ha ganado preeminencia en la conformación de gobiernos legítimos porque son resultado de la voluntad ciudadana.

Así, democracia y desarrollo social constituyen la doble exigencia que nos obliga a buscar la vía generosa, para la consolidación del fortalecimiento municipal. Por estas razones, me es particularmente grato, a nombre del diputado Juan José Osorio, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, declarar hoy, 27 de febrero de 1997, formalmente inaugurados los trabajos del foro: Los grandes municipios urbanos y los renglones destinados al gasto social.





**Dip. Osbelia Arellano López**  
**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social**

**N**os reúne en esta ocasión un hecho que nos congratula: la convicción de transformar propuestas en acciones y demandas en soluciones, así como ofrecer una aportación que sin duda resultará sustantiva al cumplimiento cabal de un compromiso político que históricamente se ha asumido del gobierno con la sociedad, pero que hoy debe ser también reconocido como un compromiso de la sociedad con la sociedad.

Muchas veces truncado, el desarrollo social es en nuestro país, una asignatura aún pendiente, un derecho por conquistar, un reclamo insatisfecho del pueblo mexicano.

Es evidente que la marginación social no es ya un fenómeno privativo de las áreas rurales aunque en ellas su manifestación es más dramática. La marginación ahora deambula en las zonas urbanas cada vez con una presencia mayor.

También son de todos conocido, los resultados de los programas sociales ejecutados por distintos gobiernos en diferentes períodos, para atajar esta problemática nacional.

Es así como encontramos hoy un reto agigantado por motivos diversos, cuyo enfrentamiento nos exige más imaginación y, sin duda alguna, una participación más activa y propositiva,

responsable y comprometida con las instancias y niveles de gobierno que directamente y día con día conocen y atienden los problemas sociales de las comunidades mexicanas.

Ante este reto, señoras y señores, animo a la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Diputados que me honro en presidir, a identificar necesidades, escuchar demandas, reconocer instancias, propiciar participaciones, conciliar ideas, propuestas y posiciones políticas, con el fin de encontrar la forma más adecuada de impulsar el desarrollo social con acciones concretas, prácticas y de realización a corto plazo.

Así fue como encontramos en el nivel municipal de gobierno, a la vez que una instancia altamente significativa y de trascendencia para el desarrollo social, una entidad no siempre adecuada y ni suficientemente informada sobre los elementos a su alcance para llevar adelante su responsabilidad de gobierno.

Dejamos atrás el discurso para adentrarnos en los procedimientos, en los trámites y en los mecanismos. Así encontramos también que los programas que administran los recursos destinados por el gobierno federal para el desarrollo social o a disposición del gobierno federal para este sector –como es el caso, para nosotros novedosísimo, de los recursos de la cooperación interna-

cional–, que no son conocidos en su normatividad, posibilidades de acceso y gestión, entre otros muchos aspectos.

En un muy desafortunado desequilibrio, conformamos, por otra parte, que las necesidades de las comunidades, sus demandas de inversión social, la urgente atención de los grupos marginados, son proyectos que la realidad que se enfrenta cotidianamente, se encarga de precisar y depurar permanentemente.

La deuda social se incrementa y no se han aplicado hasta ahora prepagos que la alivien satisfactoriamente.

Bajo las premisas antes expuestas y para cubrir las dos necesidades fundamentales que identificamos, la Comisión de Desarrollo Social realizó diversas consultas. Las conclusiones alcanzadas coincidieron en los siguientes aspectos básicos.

La necesidad de información sobre los renglones de financiamientos para el desarrollo social; su normatividad, mecanismos de acceso a los recursos, dependencias responsables de su administración dentro de cada secretaria de Estado u organismo público; en fin, tener conocimiento puntual y preciso de la gestión y el financiamiento que en sus respectivas comunas reclaman la atención social y los grupos marginados.

A partir de esta demanda, nuestra comisión se dio a la tarea de despejar una incógnita más, al menos para la

presidencia de la Comisión, conocer el origen y las fuentes de recursos destinados al desarrollo social.

En resumen, el resultado más importante de esta tarea es su presencia en este foro, lo cual mucho apreciamos, señores presidentes municipales, así como la de distinguidos funcionarios de cada una de las dependencias del ejecutivo federal que administran y ejercen recursos para programas de desarrollo social. Nuevamente agradecemos su interés y participación. Estamos ciertos de que en la medida que juntos informemos con eficiencia y en el mismo sentido, estaremos construyendo un México más real.

Todos los aquí presentes sabemos que la fragilidad más grande de nuestro municipios son sus tejidos sociales. La realidad en rezago y pobreza humilla nuestra condición y pone en riesgo el presente y futuro del país. México no será Nación, comunidad o patria si no somos capaces de abrir un cauce claro y firme al desarrollo y la estabilidad.

Por eso es que a los representantes de las secretarías de estado y organismos públicos que nos acompañan les hemos solicitado presenten a todos ustedes, presidentes municipales, los pormenores de sus respectivos programas a fin de que, recordando las políticas y estrategias que los conducen, así como los propósitos que persiguen,

estén ustedes en posibilidades de optimizar su gestión social a nivel local, accediendo con mayores recursos y con pleno conocimiento de estas alternativas de apoyo desde su alta responsabilidad, para ofrecer un mejor nivel de vida a las comunidades de México.

Durante el proceso que seguimos para llegar a este afortunado encuentro, recibimos el reconocimiento a un esfuerzo que se confía irreversible pero aún se estima insuficiente y es la descentralización de los recursos federales para el desarrollo social. El federalismo, el fortalecimiento municipal, la realización del 115 constitucional tienen que dejar de ser tema de discurso para que entre todos se aterricen en la realidad. El avance de la descentralización es considerado el catalizador del desarrollo comunitario. La atención a sus necesidades de inversión en tiempo y forma es a la vez que satisfactor puntual, detonante de economías a escala y alivio a tensiones.

Se aspira a la total descentralización en el corto plazo. Se comprometen al cambio ejercicios acabados de planeación y programación a nivel local que obedecieran sin duda a la realidad municipal vista por los responsables de su gobierno y no por otras instancias, cuyas decisiones se presumen en ocasiones ajenas a dicha realidad y que parecería pretenden objetivos distintos y

propósitos no precisamente congruentes con el fortalecimiento municipal.

Señoras y señores presidentes municipales, sean ustedes bienvenidos a este foro que pretende ofrecerles instrumentos y herramientas que los apoyen en su importante responsabilidad de gobierno.

Señoras y señores funcionarios públicos, gracias por acompañarnos en este esfuerzo y por compartir con nosotros esta inquietud. Reciban nuestro mayor aprecio por ayudarnos a entregar estos instrumentos y estas herramientas.

Estamos conscientes de que este foro es posiblemente sólo una modesta aportación al gigantesco reto que enfrentamos. Sin embargo, estamos convencidos de que es hora de llegar a acciones concretas y prácticas que favorezcan objetivamente a los millones de mexicanos que no desean escuchar más sobre programas, proyectos y planes, sino que esperan ver en su mesa la educación y salud de sus hijos y en su comunidad la satisfacción de sus más elementales derechos.



**Ing. Carlos Rojas Gutiérrez**  
**Secretario de Desarrollo Social**

**A**gradezco la invitación de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados para participar en este primer foro “Los Grandes Municipios Urbanos y los Renglones Destinados para el Desarrollo Social”. El evento que hoy nos convoca ratifica la voluntad de los legisladores federales, de los presidentes municipales y, desde luego, del gobierno de la República, de mantener un proceso creativo y respetuoso, de reflexión e intercambio de opiniones sobre temas fundamentales para los mexicanos.

Las deliberaciones que se han desarrollado en este foro el día de hoy, enriquecen el debate sobre el fortalecimiento

del municipio: el financiamiento para hacer frente a los retos del desarrollo urbano de las grandes ciudades y las estrategias para la superación de la pobreza. Quisiera, en este orden, compartir con ustedes las siguientes consideraciones:

### **Descentralización**

El impulso a un federalismo renovado constituye un aspecto central de la reforma del Estado. El gobierno de la República, así como los gobiernos de los estados y municipios, han refrendado su firme decisión política, que es a la vez, exigencia de la sociedad, de impulsar la descentralización de recursos y respon-

sabilidades como un paso esencial para fortalecer el pacto federal.

Se trata de una tarea de la mayor importancia para la nación, pero también de un proceso complejo que requiere de claridad en la estrategia, de acuerdo político entre los tres órdenes de gobierno, de rigor jurídico y de pulcritud en los procedimientos.

Durante 1995 y 1996, se han dado ya pasos importantes. En el ámbito fiscal se han aumentado las participaciones federales y se ha dotado de mayor capacidad recaudatoria a los estados y a los municipios.

En lo que toca a la transferencia de recursos y programas, se ha fortalecido el proceso de descentralización de la educación; se han transferido los programas de salud y se han creado las condiciones para que los estados asuman responsabilidades y recursos de los programas agropecuarios, de construcción y mantenimiento de caminos, así como de los servicios de agua potable y de los distritos de riego. Igualmente, como lo comentaremos más adelante, se ha transferido una parte sustancial de los recursos del denominado ramo 26 a la responsabilidad de los gobiernos estatales y municipales.

La descentralización se ha guiado bajo los siguientes criterios rectores:

1.- Garantizar que la función redistributiva del Estado nacional permita compensar las disparidades regionales que aún prevalecen entre entidades federativas y entre regiones al interior de los estados.

2.- Impulsar un proceso gradual y ordenado, que reconozca las peculiaridades de cada entidad, así como los ritmos y modalidades propuestos por los gobiernos locales.

3.- Promover, respetando la opinión y el orden interno de los estados, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales como las instancias más cercanas a las demandas de la ciudadanía.

4.- Establecer procedimientos flexibles y, al mismo tiempo rigurosos, para precisar las responsabilidades de cada orden de gobierno y la adecuada supervisión y transparencia en el ejercicio de los recursos.

Finalmente, alentar la participación comunitaria y la corresponsabilidad social.

Al tratarse de un proceso necesariamente gradual como ya se dijo, los avances que se han logrado hasta ahora han surgido de los acuerdos suscritos entre la Federación y los estados y se

han tomado decisiones prácticas de acuerdo con la modalidad de los programas que se descentralizan, así como a las propias prioridades de los gobiernos de los estados. De hecho, estamos en un proceso de transición con grados diversos de consolidación y todavía con cuestiones inacabadas, como las que ustedes aquí han planteado, en las que habremos de avanzar con decisión en los próximos años.

Tres aspectos tendrán que ser ponderados para profundizar la descentralización: en primer lugar, la clara definición de las funciones exclusivas, coordinadas y concurrentes de los tres órdenes de gobierno; segundo, la redistribución de ingresos y de gasto, preservan-

do la función compensatoria del Estado Federal y, consecuentemente, las responsabilidades en términos de registro y control de las cuentas públicas. Las aportaciones que ustedes han hecho permiten enriquecer el análisis de estos aspectos primordiales.

### **Financiamiento del Desarrollo de las Ciudades**

En este marco global del nuevo federalismo y de la descentralización, adquiere relevancia el fortalecimiento de los gobiernos municipales para hacer frente a los enormes retos implícitos en el crecimiento urbano.

La realidad demográfica del país muestra que actualmente siete de cada



diez mexicanos viven en las ciudades y una cuarta parte de la población total del país habita en las cuatro grandes zonas metropolitanas. Estas cifras revelan la magnitud de la demanda por servicios y vivienda que se presenta en todas las regiones del territorio nacional. Por ello, la política de desarrollo urbano se ha esforzado por reducir el ritmo de crecimiento de las cuatro grandes metrópolis e impulsar el de las 116 ciudades medias del país.

Actualmente las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla han reducido su ritmo de crecimiento al 1.8% anual en promedio, mientras que

las 116 ciudades medias lo hacen a tasas superiores al 3% anual.

De mantenerse esta tendencia, estas zonas metropolitanas duplicarán su población en un período de 40 años, mientras que las ciudades medias lo harán tan sólo en 20.

Tal es la dimensión del esfuerzo que debemos realizar para mejorar la calidad de vida de las ciudades. En este reto radica también la importancia que el nuevo federalismo asigna al fortalecimiento de los propios municipios.

Es cierto que la mayor parte de los municipios se encuentran ante crecientes demandas y recursos insuficientes.



*Sen. José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Senado; Dip. Samuel Palma César, Secretario de la Gran Comisión y la Dip. Osbelia Arellano López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados*



Es justa la aspiración de las autoridades municipales en el sentido de ampliar, por las diversas vías establecidas, el financiamiento para el desarrollo de las ciudades. Pero debemos, igualmente, reconocer que enfrentamos problemas de coyuntura y también enormes rezagos estructurales que requieren medidas consistentes y un amplio consenso político entre los tres órdenes de gobierno.

Durante 1995 y 1996, los problemas coyunturales se agravaron por los efectos de la crisis financiera de los estados y los municipios. El Gobierno Federal mantuvo los programas de apoyo, especialmente el de "100 ciudades", que permitieron canalizar de manera conjunta, 1,200 millones de pesos para la realización de 353 obras.

En 1997 sumaremos una inversión federal y estatal de 1,124.4 millones de pesos para realizar 465 obras de vialidad, acceso y pavimentación de colonias populares, equipamiento para el manejo y disposición de residuos sólidos, obras de agua potable, saneamiento y equipamiento urbano, en 109 ciudades medias.

Pese a este esfuerzo, reconocemos que el financiamiento del desarrollo urbano requerirá en los próximos años de fórmulas imaginativas y consistentes que nos permitan reactivar plenamente todas las fuentes de ingreso y renovar las me-

didadas administrativas que fortalezcan a los municipios.

Ello implica asumir plenamente el desafío de los rezagos estructurales que aún prevalecen como son: la insuficiencia de proyectos de inversión claramente identificados y debidamente evaluados; notables desajustes entre la dimensión de las tarifas y el costo de los servicios; limitaciones en los marcos jurídicos que incentiven la inversión privada y aspectos vulnerables en las finanzas municipales, derivados de las dificultades para aumentar sus ingresos propios.

### **Superación de la Pobreza**

La estrategia para la superación de la pobreza como parte de la política de desarrollo social, tiene un carácter nacional, integral, federalista, incluyente y corresponsable.

La política de superación de la pobreza se despliega a través de tres vertientes: primero, acciones integrales en materia de alimentación, educación y salud; segundo, creación de oportunidades de ingreso mediante programas de empleo temporal y productivo; y tercero, ampliación y mejoramiento de la infraestructura social municipal.

Considerando el énfasis que se ha dado en esta reunión a los programas descentralizados para el mejoramiento de la infraestructura social municipal,

me referiré en particular a este importante aspecto.

Conforme con lo establecido por la Cámara de Diputados, se ha logrado avanzar en la descentralización del ramo 26, partida presupuestal destinada exclusivamente a superar las condiciones de pobreza y marginación que aún padecen millones de mexicanos. Hoy, todos los municipios ejercen de manera directa el 65% de estos recursos integrados en el denominado Fondo Social Municipal.

Durante este proceso se ha atendido de manera primordial a criterios de transparencia y equidad que garantizan más recursos a aquellos municipios que padecen las mayores carencias. Para ello, la Cámara de Diputados aprobó los criterios para definir una fórmula que considera indicadores socioeconómicos y de bienestar social para distribuir los recursos entre los estados de la Federación. En la elaboración de esta fórmula participaron académicos, autoridades locales y legisladores, lo cual dotó de un mayor consenso a este método de distribución.

Posteriormente, los gobiernos estatales, atendiendo a las particularidades de cada entidad, definieron las fórmulas de distribución para hacer llegar los recursos del ramo 26 a los municipios. Hoy, los municipios que presentan los

mayores índices de pobreza y marginación reciben más recursos para hacer frente a las necesidades de su población. Este método tiene el propósito fundamental de mantener un principio de equidad en la distribución de los recursos y concentrar los esfuerzos institucionales en beneficio de los grupos sociales en mayor desventaja económica y social. Este aumento de recursos a los municipios donde la pobreza encuentra sus expresiones más agudas, se inscribe en la función compensatoria que ha asumido históricamente el Estado mexicano.

La mayor parte de los recursos del ramo 26 se han canalizado a los municipios rurales, pues es allí donde se concentran las mayores necesidades de infraestructura y cobertura de servicios básicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por esta Cámara, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997, me permito entregar a esta soberanía las publicaciones correspondientes a las metodologías, fórmulas y distribución, mediante las cuales los gobiernos de los estados han asignado los recursos del ramo 26.

Sin duda, habrá que avanzar todavía en el mejoramiento de criterios y procedimientos, pero debemos reconocer en este ejercicio un avance sustantivo que acredita en los hechos, la prácti-

ca de un federalismo renovado, la vigencia de una política social de Estado y la convicción de hacer prevalecer la equidad y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Señoras y señores: Quisiera resaltar para terminar, un hecho que por cotidiano, a veces pasa inadvertido. Se trata de la estrecha comunicación y colaboración respetuosa entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Cabe recordar que el primer acto de gobierno del Presidente Ernesto Zedillo fue precisamente el de visitar a los legisladores federales en sus propias cámaras. Por ello, el Presidente de la República nos instruyó para mantener el diálogo y trabajar de

manera conjunta con los diputados y senadores, para establecer líneas de acción y atender, con responsabilidad y oportunamente, los planteamientos y reflexiones del Poder Legislativo. En este sentido, es necesario hacer un amplio reconocimiento al trabajo y al interés mostrado por ustedes para contribuir a la formulación de nuevas estrategias y formas de operación de los programas de desarrollo social.

Quisiera pedirle al presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, el Dip. Juan José Osorio Palacios, que nos haga el honor de clausurar formalmente esta sesión de trabajo.



## Conclusiones Generales

Por: Dr. Gustavo Ramos Becerra

Presidente Municipal de la ciudad de Chihuahua

**E**l presente ejercicio enriquece la vida institucional. Hoy, presidentes municipales de los municipios más poblados de todos los confines del país, nos hemos dado cita en este recinto para tratar el tema que consideramos de mayor interés para todos los mexicanos: el desarrollo social.

Las conclusiones que a continuación se presentan son el resultado de un proceso de reflexión colectiva y fiel expresión de nuestro pensamiento; de la manifestación de nuestras dudas sobre cómo obtener mayores recursos; de nuestras aportaciones y sugerencias basadas en la experiencia cotidiana que

tenemos con ciudadanos que se acercan a nosotros con la esperanza de ver resueltas sus carencias.

Sería lamentable que los resultados de este foro se quedaran solamente aquí, a nivel de propuesta. Pensamos que las instituciones convocantes deben tener la sensibilidad y la capacidad para retomar aquellas propuestas que se hicieron siempre pensando en el beneficio de nuestros municipios, en donde se concentra un número importante de mexicanos que tienen legítimas aspiraciones de vivir más dignamente.



La Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus delegaciones, debe difundir oportunamente y a todos los municipios, los distintos manuales de operación y los programas a su cargo, así como implementar un sistema de información que permita a las autoridades municipales tener muy claro el contenido del programa, y la asignación de los recursos a que tienen derecho en cada uno de ellos.

Habrá que simplificar los programas y clarificar bajo qué criterios se lleva a cabo la distribución de los recursos. Para ello debe tomarse como base la información estadística de la población actualizada. La SEDESOL debe contar con parámetros similares a los del INEGI.

Con el fin de sumar esfuerzos que permitan transformar las condiciones

que producen la pobreza extrema, debe fortalecerse el ramo 26, integrando programas bajo una misma estrategia. La Secretaría de Desarrollo Social debe buscar que otras dependencias se integren al ramo 26 o establezcan programas que operen en forma similar, por ejemplo, las acciones de APAZU o CAPFCE.

En algunos estados o municipios se canalizan los recursos con criterios distintos a la normatividad, en perjuicio del espíritu central de estos programas.

Deben revisarse las fórmulas de aspiración de recursos del ramo 26, sobre todo a nivel estatal, con el fin de que se simplifiquen, se clarifiquen y exista mayor equidad en la distribución de dichos recursos para los municipios de cada estado.

Algunas delegaciones de la SEDE-

SOL en los estados no suministran en forma adecuada y oportuna la información que requieren los municipios.

Se solicita se considere la posibilidad de que algunos proyectos sean apoyados directamente por la Secretaría a los municipios.

Se solicita a la Secretaría supervisar y eficientar que las partidas presupuestales para los diversos programas y municipios sean entregadas oportunamente.

Se sugiere que se incluya en el diseño y el ejercicio de los programas, el punto de vista de los presidentes municipales.

Los aquí presentes reconocemos que los programas de carácter social establecidos por la Federación, han tenido

un gran impacto en impulsar el desarrollo municipal y en abatir los índices de pobreza extrema; sin embargo, cabe mencionar que los procedimientos para la asignación, aprobación y liberación de fondos, requieren de un proceso continuo de revisión y adecuación que propicie su permanente optimización, en beneficio de los ejecutores de los mismos, que son los ayuntamientos del país.

La diversidad en la conformación de los municipios del país, mismos que presentan diferentes niveles de desarrollo socioeconómico y administrativo, hacen necesario que se explore la posibilidad de que a los municipios urbanos que hayan demostrado su capacidad en



el manejo y ejecución de los recursos, se les asignen los mismos a través de un convenio Federación-estado-municipio, evitándose con esto la triangulación en la liberación de los recursos que propicia en ocasiones trámites burocráticos innecesarios ante los gobiernos de los estados.

Debe considerarse la posibilidad de que los recursos al ser autorizados a los municipios, pasen directamente a los mismos.

Debe darse al municipio el respeto, el reconocimiento y el lugar que le corresponde en el pacto federal.

En algunos casos, los recursos llegan a los estados, pero éstos, a su vez, no los canalizan oportunamente a los municipios, pues interviene la variable política; sobre todo, en cuanto a organización ciudadana, acción de competencia eminentemente municipal.

El combate a la pobreza debe combinarse con acciones de desarrollo económico, que es una forma de combatirla.

Debe proponerse que los recursos destinados al ramo 26 se incrementen en términos reales.

Conviene tomar medidas para evitar que los gobernadores utilicen discrecionalmente los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal.

No es recomendable que los recursos del ramo 26 pasen a formar parte

de las participaciones que se reciben en los estados, porque estarían expuestos a la discrecionalidad en detrimento del combate a la pobreza, que es la esencia del programa.

Deben clasificarse las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo en el ámbito de su competencia.

Deben fijarse accesos claros a los mecanismos destinados a los programas emergentes de empleo.

Es necesario que los servicios educativos se manejen con criterios claros, evitando que se realicen acciones paralelas que suplanten la labor del municipio. Una situación similar debe realizarse en materia de los programas de salud y de atención a la niñez.

Se requiere instrumentar mejores mecanismos que permitan una mayor coordinación en el ejercicio de los recursos y en la conformación de las estructuras que atienden la educación pública municipal.

El proceso de modernización del país demanda cambios educativos y culturales en los cuales deben participar las instituciones gubernamentales de los distintos niveles, así como la sociedad.

La estrategia en materia educativa debe considerar las iniciativas ciudadanas atendiendo conceptos claves en cuya solución deben participar todas las autoridades.

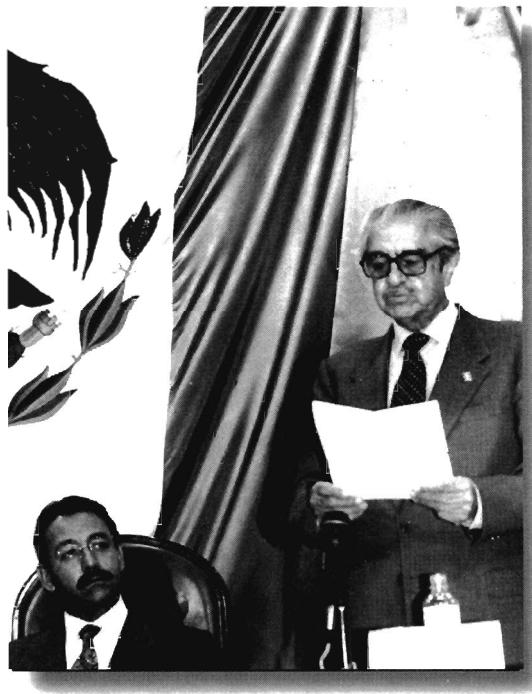


*Senador José Luis Soberanes Reyes; Dip. Osbelia Arellano López; Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Social; Dip. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Gran Comisión; Dip. Samuel Palma César y el Dip. Mario de la Torre Hernández.*

Es necesario que se vigoricen las políticas existentes para proporcionar mejores niveles de salud, incrementándose mayores niveles de colaboración

intersecretarial y un abierto compromiso de las instituciones en materia de salud.





Ceremonia de Clausura  
Dip. Juan José Osorio Palacios  
Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados

**R**esulta muy estimulante estar presente en la clausura de los trabajos de este foro sobre “Los Grandes Municipios Urbanos y los Renglones Destinados para el Desarrollo Social”.

He sido enterado de los intensos trabajos que en este día han desarrollado todos sus participantes; estoy cierto de que esta entrega continuará en los otros dos foros que se realizarán para municipios mixtos de ciudades medianas y área rural y para municipios rurales.

Particularmente, quiero agradecer la estimulante presencia en este recinto legislativo, de presidentes municipales

de importantes ciudades y capitales de nuestro país.

Federalismo real y regiones vigorosas son mucho más que propósitos románticos. Está claro que el desarrollo sustentable y firme del país requiere necesariamente del involucramiento armónico y corresponsable de estados y municipios, así como de la explotación de sus potencialidades.

En los últimos años, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República, ha impulsado un programa de federalización que no tiene precedentes. En este foro queda constancia de lo que se ha logrado referente

a redistribución de responsabilidades, recursos y facultades en materia de desarrollo social.

La entrega de convenios firmados en la materia con las 32 entidades federativas, por parte del ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Social, a la Comisión del mismo nombre de esta Cámara, es un hecho que transparenta, permea y hace confiable la descentralización del ramo 26 para el combate a la pobreza.

Ahora es tiempo de fortalecer el federalismo y la municipalización, con el propósito adicional de dotar a las administraciones locales de la estructura jurídica, suficiente y clara y con el personal necesario y capacitado, que les permitan asumir a plenitud, sus nuevas atribuciones.

Estoy convencido del gran compromiso que los legisladores tenemos en materia de desarrollo social, combate a la pobreza, fomento a las activida-

des productivas, especialmente en las regiones del país donde habitan núcleos poblacionales importantes y con rezagos, y que en las postrimerías del siglo XX, resultan incomprensibles.

Estamos ante el reto de contribuir a la solución de los desafíos nacionales, por supuesto que mediante la concepción de leyes sólidas en sus principios y suficientemente flexibles que eviten su caducidad; pero también, asumiendo con responsabilidad nuestro papel de gestores, que nos permita ser enlaces, crear diálogos, acercar a las instituciones con la población y alentar la participación social.

Por lo anterior, tengo el gusto de declarar, hoy jueves 27 de febrero de 1997, formalmente clausurados los trabajos del foro "Los Grandes Municipios Urbanos y los Renglones Destinados para el Desarrollo Social", esperando haya alcanzado las metas que se propuso.



LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS